



**Serie 5000
Política 5029
Estudiantes**

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE SUICIDIO

La Junta de Educación del Sistema de Escuelas Magnet de la Universidad Goodwin (la "Junta") reconoce que el suicidio es un problema complejo y que las escuelas no son centros de tratamiento de salud mental. El personal escolar puede identificar a jóvenes potencialmente suicidas y, en tales casos, puede hacer una determinación preliminar del nivel de riesgo. La Junta instruye al personal escolar a referir a los estudiantes que llamen su atención como estando en riesgo de intentar suicidarse para una evaluación profesional y servicios de tratamiento fuera de la escuela.

La Junta reconoce la necesidad de procedimientos de prevención del suicidio juvenil y establecerá programas para ayudar al personal a identificar factores de riesgo, procedimientos de intervención y procedimientos para la derivación a servicios externos. Se proporcionará capacitación para maestros y otro personal escolar, así como para los estudiantes, para crear conciencia y brindar asistencia en esta área.

Cualquier empleado de la Junta que tenga conocimiento de una amenaza, intento o ideación suicida debe informar inmediatamente esta información al director del edificio o a su designado, quien a su vez notificará [al personal apropiado de Servicios Personales para el Alumno] [al Equipo de Intervención en Crisis designado] [al Equipo de Asistencia Estudiantil]. [El personal de PPS] [El CIT] [El SAT], con la asistencia administrativa si es necesario, se pondrán en contacto con la familia del estudiante y los recursos apropiados dentro y fuera del sistema escolar. La información sobre el intento, la amenaza o el riesgo de suicidio de un estudiante se compartirá con otros en la medida necesaria para proteger a ese estudiante y a otros.

Referencia Legal:
Estatutos Generales de Connecticut § 10-221(e)

ADOPTADO: 4.20.23
REVISADO: _____

4/19/05
Revisión Técnica 10/1/2020

**REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS
SOBRE
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE SUICIDIO**
Manejo del Riesgo Suicida

La escuela no puede esperarse que evalúe exhaustivamente y elimine el riesgo de suicidio. No obstante, la Junta de Educación de las Escuelas Magnet de la Universidad Goodwin (la "Junta") está comprometida a responder de manera de apoyo, tanto de manera agresiva como inmediata, a un estudiante que ha intentado suicidarse, ha amenazado con hacerlo o está seriamente considerando intentarlo. A continuación, se implementarán los siguientes procedimientos con este fin.

- I. Cualquier miembro del personal que se entere de un estudiante que pueda estar en riesgo de suicidio debe notificar inmediatamente al director del edificio o a su designado. Esto debe hacerse incluso si el estudiante ha confiado en la persona del personal y ha solicitado que su comunicación se mantenga confidencial. El director o su designado notificará a un miembro apropiado del Equipo de Apoyo Estudiantil.
- II. El miembro del personal de ____ entrevistará al estudiante, considerará la información de antecedentes disponible y determinará si el estudiante está "en riesgo" o en "peligro inminente".
- III. Si se evalúa que el estudiante está "en riesgo":
 - A. El miembro del personal de ____ notificará al padre/tutor del estudiante y solicitará una reunión con ellos lo antes posible, preferiblemente el mismo día.
 - B. Cuando el padre/tutor llegue a la escuela, el miembro del personal de ____ se reunirá con ellos para discutir:
 1. la gravedad de la situación;
 2. la necesidad de una evaluación inmediata de riesgo de suicidio en un centro médico o de salud mental, u otras evaluación(es) apropiadas;

3. la necesidad de monitoreo continuo del estudiante en casa si es liberado después de la evaluación;
 4. la derivación a servicios profesionales apropiados fuera del sistema escolar; y
 5. una solicitud para que el padre/tutor firme un formulario de liberación de información que permita la comunicación entre la escuela y la institución a la que se llevará al estudiante, el terapeuta del estudiante y otras personas apropiadas.
- C. El miembro del personal de ____ documentará por escrito el curso de los eventos, incluido lo que sucedió en la reunión y el resultado.
- D. Si el padre/tutor no sigue adelante, dejando al estudiante "en riesgo", se debe hacer una referencia médica al Departamento de Niños y Familias (DCF) (si el estudiante tiene menos de 18 años). Se debe notificar al padre/tutor lo antes posible que se ha hecho tal referencia.
- E. El miembro del personal de ____ puede notificar a otros miembros del personal, según sea necesario para proteger al estudiante y a otros.
- F. El miembro del personal de ____ puede remitir al estudiante al Equipo de Estudio Infantil de la escuela, al Equipo de Salud Mental, al Equipo de Intervención en Crisis, al Equipo de Asistencia Estudiantil, al Equipo de Planificación de Ubicación u otro personal según sea apropiado para una consulta y planificación más detalladas.
- G. El miembro del personal de ____ o el equipo supervisará el progreso del estudiante y consultará según sea necesario con la familia, profesionales externos y el personal escolar.
- IV. Si se evalúa que el estudiante está "en peligro inminente":
- A. El miembro del personal de ____ asegurará que el estudiante no quede solo.
 - B. El miembro del personal de ____ notificará al padre/tutor y solicitará que el estudiante sea recogido en la escuela y llevado a un profesional médico o de salud mental para una evaluación completa de riesgo suicida.
 - C. Cuando el padre/tutor llega a la escuela, el miembro del personal de ____ se reunirá con ellos para discutir:
 1. La gravedad de la situación;

2. La necesidad de una evaluación inmediata del riesgo de suicidio en un centro médico o de salud mental, u otras evaluación (es) apropiadas;
 3. La necesidad de monitoreo continuo del estudiante en casa si es liberado después de la evaluación;
 4. Derivación a servicios profesionales apropiados fuera del sistema escolar; y
 5. Una solicitud para que el padre/tutor firme un formulario de liberación de información que permita la comunicación entre la escuela y la institución a la que se llevará al estudiante, el terapeuta del estudiante y otras personas apropiadas.
- D. El miembro del personal de ____ documentará por escrito el curso de los eventos, incluido lo que sucedió en la reunión y el resultado.
- E. El miembro del personal de ____ informará al director sobre el curso de los eventos y el resultado.
- F. El miembro del personal de ____ puede notificar a otros miembros del personal, según sea necesario para proteger al estudiante y a otros.
- G. El miembro del personal de ____ puede remitir al estudiante al Equipo de Estudio Infantil de la escuela, al Equipo de Salud Mental, al Equipo de Intervención en Crisis, al Equipo de Asistencia Estudiantil, al Equipo de Planificación y Colocación u otro personal según sea apropiado para una consulta y planificación más detalladas.
- H. Si el padre/tutor no puede venir a la escuela:
1. El miembro del personal de ____ proporcionará, por teléfono, información sobre los recursos disponibles dentro y fuera del sistema escolar y planificará contactos de seguimiento.
 2. El miembro del personal de ____ notificará al padre/tutor de su intención de y organizará el transporte del estudiante a un sitio de evaluación/tratamiento apropiado mediante un vehículo de emergencia (por ejemplo, ambulancia o patrulla policial).
 3. La policía puede ser notificada si el estudiante representa una amenaza para su seguridad o la de otros, o según lo dicten otras circunstancias.
 4. El miembro del personal de ____ documentará por escrito el curso de los eventos y el resultado.

5. El miembro del personal de ____ informará al director sobre el curso de los eventos y el resultado.
- I. Si el padre/tutor no está de acuerdo con la determinación de la escuela de que el estudiante está en peligro inminente o por cualquier otra razón se niega a tomar medidas:
1. El miembro del personal de ____ se reunirá con el director del edificio para desarrollar un plan inmediato centrado en la protección del estudiante.
 2. El miembro del personal de ____ notificará al padre/tutor sobre el plan y o bien a) informará al padre/tutor que se contactará al Departamento de Niños y Familias (DCF) y se hará una derivación por negligencia médica, si el padre/tutor sigue siendo poco cooperativo y el estudiante tiene menos de 18 años; o b) informará al padre o tutor y al estudiante que se llamará a la policía si el padre, tutor o estudiante sigue siendo poco cooperativo.
 3. El miembro del personal de ____ organizará el transporte del estudiante a través de un vehículo de emergencia hacia el hospital o una instalación de salud mental apropiada; informará al personal del hospital sobre la situación; planificará el seguimiento en relación con las decisiones del personal del hospital o del personal de la instalación de salud mental sobre cómo proceder.
 4. El miembro del personal de ____ consultará y cooperará con DCF y/o la policía según sea necesario.
 5. El miembro del personal de ____ documentará por escrito el curso de los eventos y el resultado.
- J. Cuando un estudiante evaluado como "en peligro inminente" regresa a la escuela, el miembro del personal de ____ o el equipo escolar correspondiente (si se ha hecho tal derivación) coordinará la consulta con profesionales externos, servicios de apoyo en la escuela y cambios en el programa educativo, cuando sea necesario.

Educación/Prevención del Suicidio - Estudiantes y Personal

- I. Como parte del Plan de Estudios de Educación para la Salud y del Plan de Desarrollo de la Orientación de las Escuelas Magnet de la Universidad Goodwin, se educará a los estudiantes sobre los factores de riesgo y las señales

de peligro del suicidio, y cómo podrían responder adecuadamente si se enfrentan con comportamientos, verbalizaciones o pensamientos suicidas.

- II. Anualmente, se llevará a cabo una capacitación en servicio para el personal escolar en cada edificio escolar para discutir los factores de riesgo del suicidio, las señales de peligro y los procedimientos descritos en estos reglamentos.

Referencia Legal:

Estatutos Generales de Connecticut § 10-221(e)

ADOPTADO: 4.23.20

REVISADO: _____

4/19/05

Revisión Técnica: 10/1/2020